

ANUNCIO

SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.-

BASES.-

Primera.- La contratación temporal es para realizar, a tiempo parcial, las tareas de EDUCADOR DE ADULTOS en la Comarca de Roa, durante el curso 2010/2011, siendo la retribución bruta de 631,64 Euros, incluido el prorrateo de la paga extra, según Convenio Colectivo de empresa de enseñanza privada sostenida, total o parcialmente, con fondos públicos.

Se contratará CUATRO profesores:

- 1.- Maestro de idiomas, Inglés (1 plaza).
- 2.- Maestros Generalistas (2 plazas):
 - 2 Para impartir materias generales.
- 3.- 1 Maestro para impartir Matemáticas y clases de informática a nivel de usuario.

Los interesados deben reunir los siguientes requisitos en cuanto a titulación:

Profesor - 2 MAESTROS GENERALISTAS, Diplomado en Magisterio en esas ramas y otras análogas y así mismo Licenciado universitario en materias conexas con la asignatura a impartir, y **UNO DE ELLOS CON CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA** que deberá acreditar, para poder impartir clases a nivel de usuario.

1 MAESTRO DE IDIOMAS, INGLÉS, Diplomado en magisterio en esta rama o Licenciado en filología inglesa u otra materia conexas.

1 MAESTROS GENERALISTAS, Diplomado en Magisterio en esas ramas y otras análogas y así mismo Licenciado universitario en materias conexas con la asignatura a impartir, y **CON CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA** que deberá acreditar, para poder impartir clases a nivel de usuario.

Segunda.- La selección se realizará mediante concurso de méritos, consistentes en:

- a) Experiencia en Educación de Adultos:
 - Por haber desempeñado puestos similares en el Ayuntamiento de Roa en los tres últimos años, 1 punto por cada año.
 - Por haber desempeñado puestos similares en otras Entidades Públicas en los tres últimos años, 0,2 puntos por cada año.
 - b) Situación Legal de Desempleo:
 - Hallarse en situación legal de desempleo: 1 punto.
 - c) En caso de empate a puntos, tendrá preferencia quien acredite una mayor adecuación al medio por residir en Roa, figurando empadronado en este municipio con al menos un año de antigüedad.
- Tercera.-** Los aspirantes harán constar en la instancia que reúnen los siguientes requisitos:
- a) Ser español y tener cumplidos 18 años de edad.
 - b) Estar en posesión de algunos de los títulos que dan derecho a optar al concurso, y que se señalan en la base primera.
 - c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.-
 - d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales.-
 - e) Acreditar posibilidad y disposición para desplazarse a otros Municipios - dentro de la Comarca de Roa- a realizar la actividad docente para personas adultas.

Cuarta.- Quienes estén interesados en participar en el proceso selectivo, deberán presentar instancia dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento, entre los días 13 y 17 de diciembre, ambos incluidos, en horario de las Oficinas Municipales.

En la instancia se hará constar que se reúnen los requisitos exigidos en la Base Tercera de la Convocatoria y se adjuntará la documentación acreditativa de los méritos alegados para su puntuación al objeto de ser tenida en consideración en la fase de concurso, así como la titulación exigida.- La documentación será original o fotocopia compulsada.-

Quinta.- La Comisión de Valoración estará formada por:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.-
- Vocales: El Secretario de la Corporación y Dos miembros de la Comisión de Cultura
- Secretario, con voz, sin voto: El de la Corporación u otro funcionario designado por el Alcalde.-

Sexta.- Los aspirantes seleccionados deberán presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la Base Tercera en el plazo de dos días naturales, contados a partir del siguiente a la notificación de su selección.

AYUNTAMIENTO DE ROA, a 13 de diciembre de 2010.-

El Alcalde

Fdo. David Collares Maté.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 201 de fecha 13 de diciembre de 2010.-
Roa, a 13 de diciembre de 2010.-